PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIAS SOLICITANTES:
PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA
PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUACHAROS
PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ
PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA CASCABEL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 3572 del 27 de septiembre de 2011, la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene como función en el marco de sus competencias, administrar y manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Mediante Resolución No. 029 de fecha siete (7) de octubre de 2011, a la Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tatamá, Parque Nacional Natural Selva de Florencia, Parque Nacional Natural Nevado del Huila, Parque Nacional Natural las Orquídeas, Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, Parque Nacional Natural las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño, Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos, Parque Nacional Natural Puracé, Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota, Santuario de Fauna y Flora Galeras y El Parque Nacional Natural Los Nevados.

Con el fin de dar cumplimiento y desarrollo de las metas planteadas en el Plan estratégico y Plan operativo Anual de los PNN Parques Puracé, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Nevado del Huila, Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel y garantizar la buena presentación, mantenimiento y

estadía de la sedes administrativas y operativas de los parques; se requiere suscribir un contrato para la adquisición de elementos de aseo y cafetería que permitan satisfacer las necesidades de los funcionarios, contratistas y usuarios que se encuentren en los sectores de manejo y sedes administrativas. Permitiendo de esta manera propiciar condiciones de trabajo mínimas, un ambiente seguro, libre de patógenos y de contaminantes, saludable y estéticamente bien cuidado, así como el suministro de bebidas calientes o frías durante la jornada laboral y/o para visitantes, en las infraestructuras de las sedes administrativas y operativas de las dependencias mencionadas.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de los Áreas Protegidas, se hace indispensable realizar la compra de elementos de aseo y cafetería, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De otro lado, se aclara que actualmente Colombia Compra Eficiente insta a realizar las compras de productos de aseo y cafetería a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC-, pero en este caso el Acuerdo Marco bajo el cual se rige la compra de productos de aseo y cafetería es integral, es decir, se busca obtener por medio de la TVEC los productos más el servicio de personal. En el proceso contractual que se adelanta, no corresponde a un proceso integral, por lo cual es discrecional de la entidad realizar la compra de los productos a través de la plataforma Secop II.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para la Dirección Territorial Andes Occidentales, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

1108, 1109, 1110, 1111, PNN Nevado del Huila; 1042, 1043, 1044, 1045, 1047, PNN Doña Juana Cascabel; 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063 del PNN Cueva de los Guácharos; 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148 PNN Puracé; Contrato de suministro de productos requeridos para el aseo y la cafetería de las sedes administrativas y operativas del PNN Nevado del Huila, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Puracé y PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
12161902	12000000 Material Químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	12160000 Aditivos	1261900 Surfactantes	12161902 Surfactantes Detergentes
14111704	14000000 Materiales y Productos de Papel	14110000 Productos de papel	14111700 Productos de papel para uso personal	14111704 Papel Higiénico
14111705				
47131803	47000000 Equipo y suministro para limpieza	47130000 Suministros de aseo y limpieza	47131800 Soluciones de limpieza y desinfección	47131803 Desinfectantes para uso doméstico
471318005				471318005 Limpiadores de propósito general
47131807				47131807 Blanqueadores
47131810				47131810 Productos para lavaplatos
4731824				4731824 Limpiadores de vidrio o ventana
47131829				47131829 Limpiadores de baños
50161509	50000000 Alimentos, Bebidas y Tabaco	50160000 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	50161500 Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161509 Azucares naturales o productos endulzantes
50201706		50200000 Bebidas	50201700 Café y Té	50201706 Café Molido

50201713				50201713 Bolsas de té
53131608	53000000 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53130000 Artículos de tocador y cuidado personal	53131600 Baño y Cuerpo	53131608 Jabones
47131803	47000000 Equipos y Suministros para Limpieza	47130000 Suministros de aseo y Limpieza	47131800 Soluciones de limpieza y desinfección	47131803 Desinfectantes para uso doméstico

2.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

2.2.1 PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Azúcar morena por 500 gramos	Unidad	1
2	Azúcar blanca refinada bolsa x 200 sobres	Paquete (Bolsa por 200 sobres)	1
3	Panela en pastilla x 500 gr	Unidad	1
4	Aromática en panelita instantánea caja x 48 cubos sabores surtidos	Caja	1
5	Aromática herbal para infusión presentación en caja x 20 bolsitas (manzanilla, albahaca, toronjil, limoncillo)	Caja	1
6	Papel Higiénico triple hoja de 38 mts cada rollo x 12 rollos, color blanco	Paca	1
7	Ambientador desinfectante x 3000 ml, para pisos fragancia Floral	Tarro	1
8	Jabón en polvo x 3000 gr. Fragancia Floral	Unidad	1

9	Jabón en barra azul x 300 gr	Unidad	1
10	Jabón para lavaplatos liquido con aroma a limón x 500 ml	Unidad	1
11	Jabón lavamanos líquido en frasco plástico antibacterial 500 ml	Unidad	1
12	Cera liquida auto brillante para pisos, color neutro x 1000 ml	Unidad	1
13	Desengrasante multiusos para cocina y superficies en general x 500 ml	Unidad	1

2.2.2 PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUACHAROS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN DE MEDIDA	CANTIDAD
14	Limpiones en tela de toalla fileteada, textura suave, resistente y duradero, útil en las labores de limpieza en el hogar, de 38 cm x 63 cm, color blanco.	unidad	1
15	Paca de papel higiénico blanco suave triple hoja, maxi rollo, por 12 unidades.	paca	1
16	Paquete servilletas de papel	paquete	1
17	Detergente ecológico en polvo por 2000 grs, eco activo en caja, que contenga cómo mínimo los siguientes ingredientes (tensoactivos aniónicos, tensoactivos no iónicos, ayudas de proceso, ayudantes estéticos, perfumes, enzimas, colorante y abrillantador óptico - ingredientes activos biodegradables).	unidad	1
18	Jabón lavaplatos crema por 1000 grs.	unidad	1
19	Frasco de ambientador líquido desinfectante para piso, antibacterial por 3000 ml	unidad	1
20	Jabón pasta cuadrada de color azul x 300 grs.	unidad	1
21	Limpia vidrios en Spray x 500 ml	unidad	1

22	Multiesponja lavaplatos de 115 mm x 75 mm x 30 mm	unidad	1
23	Paquete de bolsa plástica blanca x 100 unidades, elaborada el polietileno de baja densidad, calibre de mínimo 1,4. Tamaño de 40 cm de ancho, por 55 cm de largo.	paquete	1
24	Bolsas para basura tipo industrial de 90cm x 120cm x 80cm, paquete * 10 unidades, color negro, calibre 1.3, de 70 a 100 litros	paquete	1
25	Escoba liviana, con cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. Área de barrido 7.2 0,5 mm. Área de barrido mínima de 37 centímetros de largo, por 7 cm de ancho, por 7 cm de alto. Material de base en plástico con acople tipo rosca. Mínimo 100 moños. Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm y un pequeño orificio (en el extremo del mango) que permita colgar la escoba para comodidad y practicidad de esta.	unidad	1
26	Trapero de fibra de algodón por 1000 grs, con acople plástico, mango en madera redondo.	unidad	1
27	Mopa en microfibra plana con palo expandible en aluminio	unidad	1
28	Café tostado y molido, variedad borbón rosado o tabi, tostión y molienda media, de la región del sur del Huila, por 500 grs	unidad	1
29	Aromática de panela en cubos instantánea, caja por 48 unidades, distintos sabores	Caja	1
30	Panela en polvo por kg	unidad	1
31	Caja de aromática frutos rojos x 20 g, 0,71 onzas, por 20 bolsas.	Caja	1

2.2.3 PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN DE MEDIDA	CANTIDAD
32	Café especial x 500 gramos, cultivado sosteniblemente, sabor balanceado, acidez media, dulzor pronunciado y cuerpo alto cremoso, residual a bocadillo, cítrico, con tonos achocolatados, avellanas, frutos rojos, tostion media-alta, molienda fina, de la región del Cauca.	unidad	1
33	Servilleta blanca Doblada en 4 x 300 und	Paquete	1
34	Papel Higiénico Institucional Paquete X 4 Rollos	Paquete	1
35	Pastilla para tanque limpiador y desinfectante de la taza del inodoro (pastillas de cloro) paquete x 10 unidades	Paquete	1
36	Galón de Límpido Multiusos 3.8 litros	galón	1
37	Ácido acético al 10%	galón	1
38	Detergente en polvo con oxigeno activo x3 kilos	unidad	1
39	Jabón para lavaplatos liquido neutro x 1000 ml	unidad	1
40	Jabón lavamanos liquido antibacterial x3800 ml	unidad	1
41	Cera natural madera, mosaico, baldosa color amarilla brillo de luna 3.000 ml	unidad	1
42	Jabón en barra por 300 gr	unidad	1
43	Viruta liquida para limpieza de madera no lacada	unidad	1
44	Recogedor de basura plástico con palo plástico	unidad	1
45	Set de 4 Paños de microfibra de limpieza multiusos	Set	1

46	Bolsas para basura tipo industrial de 90cm x 120cm x 80cm paquete * 10 unidades, color negro, calibre 1.3 de 70 a 100 litros	paquete	1

2.2.4 PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA CASCABEL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN DE MEDIDA	CANTIDAD
47	Café especial x 500 gramos, cultivado sosteniblemente, sabor balanceado, acidez media, dulzor pronunciado y cuerpo alto cremoso, residual a bocadillo, cítrico, con tonos achocolatados, avellanas, frutos rojos, tostion media-alta, molienda fina, de la región del Cauca.	unidad	1
48	Panela pulverizada orgánica sabor natural x 1.5 kl	unidad	1
48	Detergente en polvo con oxígeno activo x3 kilo	unidad	1
50	Jabón para lavaplatos liquido neutro x 1000 ml	unidad	1
51	Jabón líquido azul x 3,785 ml	unidad	1
52	multiusos líquido para pisos olor a lavanda x 3000 ml	unidad	1
53	Ambientador en spray aroma surtidos * 400 ml	unidad	1
54	Suavizante líquido para lavandería x 4 Litros	unidad	1
55	Caja de aromáticas de coca instantáneas en sobres x 20 sobres	paquete	1

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

- Los precios de los servicios que se relacionen en la propuesta deben incluir impuestos, tasas y contribuciones según sea el caso, según la naturaleza del contrato.

- El sitio donde se prestará el suministro de insumos de aseo y cafetería será en:

  PNN NEVADO DEL HUILA: Carrera 6 No. 2-25 Barrio El Jardín, municipio de Iquira - Huila
  PNN GUÁCHAROS: Carrera 5 No. 1A -15, municipio de Palestina -Huila
  PNN COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL: Carrera 9 No. 25N - 06, en la ciudad de Popayán – Cauca (dentro de las instalaciones de la policía de carreteras)
  PNN PURACÉ: Carrera 9 No. 25N - 06, en la ciudad de Popayán – Cauca (dentro de las instalaciones de la policía de carreteras)

- La Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará ofertas parciales.

- El contratista deberá tener claridad de las especificaciones técnicas el cual no lo exime de suministrar un servicio de primera calidad y que corresponda al precio de mercado.

- El contratista deberá asumir los costos de logística de transporte en que deba incurrir para la entrega de los productos, la cual se hará en una única entrega con la totalidad de los elementos solicitados en el contrato.

- El oferente deberá describir los valores unitarios sin IVA (cuando aplique) y en la casilla de IVA que para el caso se dispondrá en la oferta del sistema Secop II, enunciar el valor total del mismo.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- **Nota 1: El presente proceso corresponde a un contrato tipo bolsa.**

- **Nota 2:** Dentro de la ejecución contractual, la Entidad no estará en la obligación de cumplir mínimos o máximos dado que está condicionado a las necesidades presentes del área protegida. Para lo cual el mínimo o máximo de cantidades solicitadas estará supeditado a los limites presupuestales asignados para el presente proceso y teniendo en cuenta los pedidos realizados por el supervisor del contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Entregar los bienes y elementos** en las diferentes sedes de la Dirección Territorial Andes Occidentales ubicadas:

- **PNN NEVADO DEL HUILA**: Carrera 6 No. 2-25 Barrio El Jardín, municipio de Iquira - Huila
- **PNN GUÁCHAROS**: Carrera 5 No. 1A -15, municipio de Palestina -Huila

- **PNN COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL**: Carrera 9 No. 25N - 06, en la ciudad de Popayán – Cauca (dentro de las instalaciones de la policía de carreteras)
- **PNN PURACÉ:** Carrera 9 No. 25N - 06, en la ciudad de Popayán – Cauca (dentro de las instalaciones de la policía de carreteras)

b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados.
c. Garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las características requeridas.
d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado.
e. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la **mejor calidad**.
f. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en la propuesta.
g. Cubrir a su costa los gastos de transporte y demás asociados con el cumplimiento del contrato, según lo establecido en la oferta económica, en la cual se encuentran incluidos todos los aspectos modales (tiempo, modo y lugar) relacionados con la entrega de los elementos según las especificaciones técnicas y los puntos disposición final de los mismos.
h. Pagar la totalidad de los impuestos, tasas y sobretasas cualquiera que sea su naturaleza y carácter, que se devenguen como consecuencia del Contrato.
i. El Contratista se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y sobretasas cualquiera que sea su naturaleza y carácter, que se devenguen como consecuencia del Contrato.
j. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá

adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

n. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
o. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
p. Cargar en la plataforma Secop II los informes de ejecución del contrato y demás documentos que lo soportan.

3.1 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro el cual también se encuentra adjunto a los documentos precontractuales **(ver Formato No. 008 Ficha económica del SECOP II)** indicando los precios para los ítems requeridos, el cual servirá para determinar el valor de la oferta más favorable para la Entidad. La propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir, sin centavos, la oferta económica deberá ser presentada únicamente en el sobre único del SECOP II, y deberá presentarse por el valor total del presupuesto oficial.

No obstante, dado que se trata de un proceso tipo bolsa, en el **formulario del SECOP II la propuesta económica transaccional deberá ser presentada por el valor total del presupuesto oficial.**

PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA: valor máximo del presupuesto es de $ 1.230.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	GRAVAMEN APLICADO	VALOR TOTAL
PRESUPUESTO PARA LOS ITEM DEL 1 AL 4 POR VALOR DE $ 150.000 **A-02-02-01-002-003 - PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**						
1	Azúcar morena por 500 gramos	Unidad	1			
2	Azúcar blanca refinada bolsa x 200 sobres	Unidad	1			
3	Panela en pastilla x 500 gr	Unidad	1			
4	Panela Instantánea caja x 48 cubos sabores surtidos	Caja	1			
PRESUPUESTO PARA EL ITEM 5 POR VALOR DE $ 80.000 **A-02-02-01-000-001 - PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA**						
5	Aromática herbal para infusión presentación en caja x 20 bolsitas (manzanilla, albahaca, toronjil, limoncillo)	Caja	1			
PRESUPUESTO PARA EL ITEM 6 POR VALOR DE $ 200.000 **A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS**						
6	Papel Higiénico triple hoja de 38 mts x 12 rollos, color blanco	Paca	1			
PRESUPUESTO PARA LOS ITEM DEL 7 AL 14 POR VALOR DE $ 800.000 **A-02-02-01-003-005 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**						
7	Ambientador desinfectante x 3000 ml,	Unidad	1			

	para pisos fragancia Floral					
8	Jabón en polvo x 3000 gr. Fragancia Floral	Unidad	1			
9	Jabón en barra azul x 300 gr	Unidad	1			
10	Jabón para lavaplatos liquido con aroma a limón x 500 ml	Unidad	1			
11	Jabón lavamanos líquido en frasco plástico antibacterial 500 ml	Unidad	1			
12	Cera liquida autobrillante para pisos, color neutro x 1000 ml	Unidad	1			
13	Desengrasante multiusos para cocina y superficies en general x 500 ml	Unidad	1			

PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUACHAROS: valor máximo del presupuesto es de $ 930.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	GRAVAMEN APLICADO	VALOR TOTAL
PRESUPUESTO PARA EL ÍTEM 14 POR VALOR DE $ 54.265						
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)						
14	Limpiones en tela de toalla fileteada, textura suave, resistente y duradero, útil en las labores de limpieza en el hogar, de 38 cm x 63 cm, color blanco.	Unidad	1			
PRESUPUESTO PARA LOS ÍTEM 15 Y 16 POR VALOR DE $ 130.000						

A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES						
15	Paca de papel higiénico blanco suave triple hoja, maxi rollo, por 12 unidades.	Paca	1			
16	Paquete servilletas de papel	Paquete	1			
PRESUPUESTO PARA LOS ÍTEM 17 AL 21 POR VALOR DE $165.735 **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**						
17	Detergente ecológico en polvo por 2000 grs, eco activo en caja, que contenga cómo mínimo los siguientes ingredientes (tensoactivos aniónicos, tensoactivos no iónicos, ayudas de proceso, ayudantes estéticos, perfumes, enzimas, colorante y abrillantador óptico - ingredientes activos biodegradables).	Unidad	1			
18	Jabón lavaplatos crema por 1000 grs.	Unidad	1			
19	Frasco de ambientador líquido desinfectante para piso, antibacterial por 3000 ml	Unidad	1			
20	Jabón pasta cuadrada de color azul x 300 grs.	Unidad	1			
21	Limpia vidrios en Spray x 500 ml	Unidad	1			
PRESUPUESTO ÍTEM 22 AL 24 POR VALOR DE $100.000 **A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**						

22	Multiesponja lavaplatos de 115 mm x 75 mm x 30 mm	Unidad	1			
23	Paquete de bolsa plástica blanca x 100 unidades, elaborada el polietileno de baja densidad, calibre de mínimo 1,4. Tamaño de 40 cm de ancho, por 55 cm de largo.	paquete	1			
24	Bolsas para basura tipo industrial de 90cm x 120cm x 80cm, paquete * 10 unidades, color negro, calibre 1.3, de 70 a 100 litros	paquete	1			
PRESUPUESTO PARA LOS ÍTEM 25 AL 27 POR VALOR DE $50.000 **A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.**						
25	Escoba liviana, con cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. Área de barrido 7.2 0,5 mm. Área de barrido mínima de 37 centímetros de largo, por 7 cm de ancho, por 7 cm de alto. Material de base en plástico con acople tipo rosca. Mínimo 100 moños. Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm y un pequeño orificio (en el extremo del mango) que permita colgar la escoba para comodidad y practicidad de esta.	Unidad	1			
26	Trapero de fibra de algodón por 1000 grs, con acople plástico,	unidad	1			

	mango en madera redondo.					
27	Mopa en microfibra plana con palo expandible en aluminio	unidad	1			
PRESUPUESTO PARA LOS ÍTEM 28 AL 30 POR VALOR DE $400.000 **A-02-02-01-002-003-PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**						
28	Café tostado y molido, variedad borbón rosado o tabi, tostión y molienda media, de la región del sur del Huila, por 500 grs	unidad	1			
29	Aromática de panela en cubos instantánea, caja por 48 unidades, distintos sabores	Caja	1			
30	Panela en polvo por kg	unidad	1			
PRESUPUESTO PARA EL ÍTEM 31 POR VALOR DE $30.000 **A-02-02-01-000-001 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA**						
31	Caja de aromática frutos rojos x 20 g, 0,71 onzas, por 20 bolsas.	Caja	1			

PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ: valor máximo del presupuesto es de $ 1.230.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	GRAVAMEN APLICADO	VALOR TOTAL
PRESUPUESTO PARA LOS ÍTEM 32 POR VALOR DE $120.000 **A-02-02-01-002-003-08 PRODUCTOS DEL CAFÉ**						
32	Café especial x 500 gramos, cultivado sosteniblemente, sabor	unidad	1			

	balanceado, acidez media, dulzor pronunciado y cuerpo alto cremoso, residual a bocadillo, cítrico, con tonos achocolatados, avellanas, frutos rojos, tostion media-alta, molienda fina, de la región del Cauca.					
PRESUPUESTO PARA LOS ÍTEM 33 AL 34 POR VALOR DE $200.000 **A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS**						
33	Servilleta blanca Doblada en 4 x 300 und	Paquete	1			
34	Papel Higiénico Institucional Paquete X 4 Rollos	Paquete	1			
PRESUPUESTO PARA LOS ÍTEM 35 AL 37 POR VALOR DE $230.000 **A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS**						
35	Pastilla para tanque limpiador y desinfectante de la taza del inodoro (pastillas de cloro) paquete x 10 unidades	Paquete	1			
36	Galón de Límpido Multiusos 3.8 litros	galón	1			
37	Ácido acético al 10%	galón	1			
PRESUPUESTO PARA EL ÍTEM 38 Y 43 POR VALOR DE $ 570.000 **A-02-02-01-003-005- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE**						
38	Detergente en polvo con oxigeno activo x3 kilos	unidad	1			
39	Jabón para lavaplatos liquido neutro x 1000 ml	unidad	1			
40	Jabón lavamanos liquido antibacterial x3800 ml	unidad	1			

41	Cera natural madera, mosaico, baldosa color amarilla brillo de luna 3.000 ml	unidad	1			
42	Jabón en barra por 300 gr	unidad	1			
43	Viruta liquida para limpieza de madera no lacada	unidad	1			
PRESUPUESTO PARA EL ÍTEM 44 POR VALOR DE $ 20.000 **A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS**						
44	Recogedor de basura plástico con palo plástico	unidad	1			
PRESUPUESTO PARA EL ÍTEM 45 POR VALOR DE $ 50.000 **A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)**						
45	Set de 4 Paños de microfibra de limpieza multiusos	Set	1			
PRESUPUESTO PARA EL ÍTEM 46 POR VALOR DE $ 40.000 **A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**						
46	Bolsas para basura tipo industrial de 90cm x 120cm x 80cm paquete * 10 unidades, color negro, calibre 1.3 de 70 a 100 litros	paquete	1			

PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA CASCABEL: valor máximo del presupuesto es de $ 860.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	GRAVAMEN APLICADO	VALOR TOTAL
PRESUPUESTO PARA EL ÍTEM 47 AL 48 POR VALOR DE $ 496.925 **A-02-02-01-002-003-PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**						

47	Café especial x 500 gramos, cultivado sosteniblemente, sabor balanceado, acidez media, dulzor pronunciado y cuerpo alto cremoso, residual a bocadillo, cítrico, con tonos achocolatados, avellanas, frutos rojos, tostion media-alta, molienda fina, de la región del Cauca.	unidad	1			
48	Panela pulverizada orgánica sabor natural x 1.5 kl	unidad	1			
PRESUPUESTO PARA EL ÍTEM 49 AL 54 POR VALOR DE $ 330.000 **A-02-02-01-003-005-03 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE** **A-02-02-01-003-005-04 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.**						
49	Detergente en polvo con oxígeno activo x3 kilo	unidad	1			
50	Jabón para lavaplatos liquido neutro x 1000 ml	unidad	1			
51	Jabon liquido azul x 3,785 ml	unidad	1			
52	multiusos líquido para pisos olor a lavanda x 3000 ml	unidad	1			
53	Ambientador en spray aroma surtidos * 400 ml	unidad	1			
54	Suavizante líquido para lavandería x 4 Litros	unidad	1			
PRESUPUESTO PARA EL ÍTEM 55 POR VALOR DE $ 33.075 **A-02-02-01-000-001-PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA**						

55	Caja de aromáticas de coca instantáneas en sobres x 20 sobres	paquete	1			

NOTA 1: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta para el suministro de elementos (víveres), con la cual se determinará el oferente que cumplimiento los requisitos del proceso presente la oferta más favorable para la entidad. Mientras que **EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ES DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 4.250.000) M/CTE**, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta. En caso de requerir elementos adicionales a los cotizados en la propuesta, el contratista deberá presentar previa cotización de los mismos, la cual deberá ser autorizada por el supervisor del contrato de manera previa.

De conformidad con lo establecido en los estudios previos, el proponente deberá cotizar en su oferta, los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados en las especificaciones y formato de oferta económica (**Formato No. 008 Ficha económica**), y la suma de estos valores será el total de la propuesta **para efectos de indicar la más económica**. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, los valores unitarios determinaran los mantenimientos a realizar hasta ajustarse al valor del presupuesto oficial asignado a partir de los precios de referencia fijados.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

NOTA 2. Se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 4.250.000) M/CTE.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP:	**35026**
CONSECUTIVO PAA:	PNN Nevado del Huila: 1108, 1109, 1110, 1111 PNN Cueva de los Guácharos: 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063 PNN Doña Juana Cascabel: 1042, 1043, 1044, 1045, 1047 PNN Puracé: 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148
ENTIDAD:	PARQUES NACIONALES DIRECCIÓN ANDES OCCIDENTALES
NIT:	811.004.962-0
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
CUENTA:	FUNCIONAMIENTO
RECURSO:	10
PROYECTO DE INVERSIÓN:	N/A
PRODUCTO:	N/A
OBJETO DE GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	VER ANEXO 001
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	VER ANEXO 001
SUBCLASE CPC – DANE:	VER ANEXO 001

TITULO: VER ANEXO 001

VALOR TOTAL: $ 4.250.000

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>1108, 1109, 1110, 1111, PNN Nevado del Huila; 1042, 1043, 1044, 1045, 1047, PNN Doña Juana Cascabel; 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063 del PNN Cueva de los Guácharos; 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148 PNN Puracé; Contrato de suministro de productos requeridos para el aseo y la cafetería de las sedes administrativas y operativas del PNN Nevado del Huila, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Puracé y PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.250.000) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y calidad de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 4.589.424</td><td>SOLUCIONES LOGISTICAS Y DE DISTRIBUCION M.R.S.A.S</td><td>BOYACÁ – CONCEJO MUNICIPAL DE CERINZA</td><td>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y PAPELERIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CERINZA –BOYACÁ
Proceso Número: CMC-MC-004-2025</td><td>7
DÍAS</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	2024	$12.000.000	HUBER POLANIA LOSADA	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TERUEL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Proceso Número: IMC N°004 DE 2024	10 MESES
	2023	$ 9.730.400	ANGELA ROCIO OSORIO RUEDA	TOLIMA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO - PLANADAS	ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO (PRODUCTOS DE ASEO), PARA GARANTIZAR LA HIGIENE Y SALUBRIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS - TOLIMA. Proceso Número: IEAN-MC-06-2023	10 DÍAS

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos y/o económicos. - Que los bienes no cumplan con las especificaciones requeridas.
Consecuencia de los riesgos	No contar con los elementos de aseo y cafetería requeridos, afectando el desarrollo y las múltiples labores administrativas de las áreas protegida. Deterioro inmediato e inminente de los productos
Controles de los riesgos	- Seguimiento detallado del contrato y pago contra entrega y recibo a satisfacción de los elementos. - Garantía de cumplimiento
Análisis de la oferta	En atención a lo dispuesto en el **artículo 2.1.4.3.2.1, literal C, del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024**, orientado a prevenir la corrupción en la contratación pública y garantizar la transparencia en la definición de precios de referencia, la Dirección Territorial Andes Occidentales, llevó a cabo la publicación del **evento de cotización Nro. 074 de 2026.**

Este evento fue publicado a través de la plataforma SECOP II, medio público y abierto, garantizando condiciones de amplia participación para los potenciales proveedores, con el fin de obtener un análisis comparativo de precios de mercado.

En desarrollo de este proceso, fueron invitados **31 proveedores** que cumplían con los requisitos para presentar cotizaciones válidas dentro del término establecido.

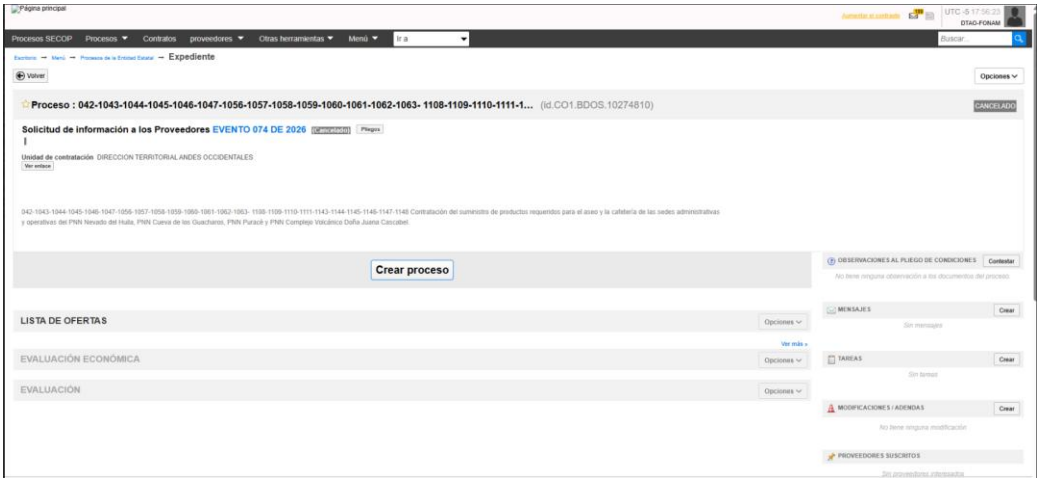

En razón de lo anterior, y con el propósito de dar continuidad al proceso contractual sin contravenir la normativa vigente, las áreas protegidas **PNN NHU, PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS, PNN PÚRACE Y PNN CVDJC** procedieron a realizar la búsqueda de cotizaciones, toda vez que no se presentó cotización, no fue posible ponderar los valores para el presupuesto final del proceso.

Existe en el país un amplio mercado de empresas especializadas en la suministro de elementos de aseo y cafetería, con capacidad para presentarse como oferentes en el presente proceso, lo que evidencia la existencia de condiciones de mercado que respaldan la continuación del procedimiento contractual mediante fuentes abiertas y análisis comparativos adicionales.

Por lo anterior y con el fin de obtener datos aproximados de los bienes a adquirir, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hace parte del presente documento así:

COTIZACION 1 – BODEGA Y DISTRIBUIDORA EL SOL - $ 1.539.521

COTIZACION 2 – 3D DISTRIBUCIONES - $ 1.996.924

COTIZACION 3 – KTPL SAS - $ 1.922.587

	Para el presente proceso de contratación de adquisición de bienes de aseo y cafetería, el presupuesto oficial es el presupuesto asignado para el **PNN NHU, PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS, PNN PÚRACE Y PNN CVDJC** de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026, es decir la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($4.250.000).** Las cotizaciones deberán tener cada uno de los ítems requeridos por el área para la oferta económica, teniendo en cuenta los valores unitarios relacionados en las especificaciones será el valor tenido en cuenta para el suministro de los servicios en caso de que la necesidad y condiciones de los vehículos así lo requiera.

Nota: El proponente deberá presentar oferta económica a través del formulario de SECOP II, **cuyo valor no podrá ser superior ni inferior al presupuesto asignado, *(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($4.250.000),*** so pena de re de rechazo de la propuesta, dado que se trata de un proceso contractual tipo bolsa, así como el **Formato No. 008 Ficha económica**, el cual contendrá la oferta presentada para cada uno de los ítems requeridos **con la cual se determinará el valor más favorable para la entidad.**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA**: PLATAFORMA SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Dirección Territorial Andes Occidentales, la cual se encuentra en la ciudad de Medellín, Antioquia, Carrera 42 N° 47-21, Torres de Bomboná.

6. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al contratista en un solo pago, contra entrega y previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato, con cargo y planificación al PAC asignado para el PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA, PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUACHAROS. PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ, PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA CASCABEL, para el año 2026. Para el trámite del pago

deberá presentarse la respectiva factura con copia o documento equivalente a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – NIT. 811.004.962-0,** de acuerdo con la normatividad vigente. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella consta el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos, así mismo cargar en la plataforma Secop II, el informe o evidencia de ejecución del contrato y demás documentos que lo soportan.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

NOTA 1: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y, por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

NOTA 2: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

NOTA 3: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será hasta el **DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2026,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBARAR

En este caso y en atención a la naturaleza de las obligaciones, se celebrará un Contrato de SUMINISTRO.

Tipología del contrato: Suministro (Tipo Bolsa).

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los bienes y elementos objetos del contrato deben ser entregados en las diferentes sedes de la Dirección Territorial Andes Occidentales ubicadas así:

8.1 PNN NEVADO DEL HUILA: Carrera 6 No. 2-25 Barrio El Jardín Iquira-Huila.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Azúcar morena por 500 gramos	Unidad	1
2	Azúcar blanca refinada bolsa x 200 sobres	Unidad	1
3	Panela en pastilla x 500 gr	Unidad	1
4	Panela Instantánea caja x 48 cubos sabores surtidos	Caja	1
5	Aromática herbal para infusión presentación en caja x 20 bolsitas (manzanilla, albahaca, toronjil, limoncillo)	Caja	1
6	Papel Higiénico triple hoja de 38 mts x 12 rollos, color blanco	Paca	1
7	Ambientador desinfectante x 3000 ml, para pisos fragancia Floral	Unidad	1
8	Jabón en polvo x 3000 gr. Fragancia Floral	Unidad	1
9	Jabón en barra azul x 300 gr	Unidad	1
10	Jabón para lavaplatos liquido con aroma a limón x 500 ml	Unidad	1

11	Jabón lavamanos líquido en frasco plástico antibacterial 500 ml	Unidad	1
12	Cera liquida autobrillante para pisos, color neutro x 1000 ml	Unidad	1
13	Desengrasante multiusos para cocina y superficies en general x 500 ml	Unidad	1

8.2 PNN GUÁCHAROS: Carrera 4 No. 2 -37 Palestina-Huila.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Limpiones en tela de toalla fileteada, textura suave, resistente y duradero, útil en las labores de limpieza en el hogar, de 38 cm x 63 cm, color blanco.	unidad	1
2	Paca de papel higiénico blanco suave triple hoja, maxi rollo, por 12 unidades.	paca	1
3	Paquete servilletas de papel	paquete	1
4	Detergente ecológico en polvo por 2000 grs, eco activo en caja, que contenga cómo mínimo los siguientes ingredientes (tensoactivos aniónicos, tensoactivos no iónicos, ayudas de proceso, ayudantes estéticos, perfumes, enzimas, colorante y abrillantador óptico - ingredientes activos biodegradables).	unidad	1
5	Jabón lavaplatos crema por 1000 grs.	unidad	1
6	Frasco de ambientador líquido desinfectante para piso, antibacterial por 3000 ml	unidad	1
7	Jabón pasta cuadrada de color azul x 300 grs.	unidad	1
8	Limpia vidrios en Spray x 500 ml	unidad	1
9	Multiesponja lavaplatos de 115 mm x 75 mm x 30 mm	unidad	1
10	Paquete de bolsa plástica blanca x 100 unidades, elaborada el polietileno de baja densidad, calibre de mínimo 1,4. Tamaño de 40 cm de ancho, por 55 cm de largo.	paquete	1

11	Bolsas para basura tipo industrial de 90cm x 120cm x 80cm, paquete * 10 unidades, color negro, calibre 1.3, de 70 a 100 litros	paquete	1
12	Escoba liviana, con cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. Área de barrido 7.2 0,5 mm. Área de barrido mínima de 37 centímetros de largo, por 7 cm de ancho, por 7 cm de alto. Material de base en plástico con acople tipo rosca. Mínimo 100 moños. Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm y un pequeño orificio (en el extremo del mango) que permita colgar la escoba para comodidad y practicidad de esta.	unidad	1
13	Trapero de fibra de algodón por 1000 grs, con acople plástico, mango en madera redondo.	unidad	1
14	Mopa en microfibra plana con palo expandible en aluminio	unidad	1
15	Café tostado y molido, variedad borbón rosado o tabi, tostión y molienda media, de la región del sur del Huila, por 500 grs	unidad	1
16	Aromática de panela en cubos instantánea, caja por 48 unidades, distintos sabores	Caja	1
17	Panela en polvo por kg	unidad	1
18	Caja de aromática frutos rojos x 20 g, 0,71 onzas, por 20 bolsas.	Caja	1

8.3 PNN PURACÉ: Carrera 9 No 25N-06 Popayán-Cauca.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Café especial x 500 gramos, cultivado sosteniblemente, sabor balanceado, acidez media, dulzor pronunciado y cuerpo alto cremoso, residual a bocadillo, cítrico, con tonos achocolatados, avellanas, frutos rojos, tostion media-alta, molienda fina, de la región del Cauca.	unidad	1
2	Servilleta blanca Doblada en 4 x 300 und	Paquete	1
3	Papel Higiénico Institucional Paquete X 4 Rollos	Paquete	1

4	Pastilla para tanque limpiador y desinfectante de la taza del inodoro (pastillas de cloro) paquete x 10 unidades	Paquete	1
5	Galón de Límpido Multiusos 3.8 litros	galón	1
6	Ácido acético al 10%	galón	1
7	Detergente en polvo con oxigeno activo x3 kilos	unidad	1
8	Jabón para lavaplatos liquido neutro x 1000 ml	unidad	1
9	Jabón lavamanos liquido antibacterial x3800 ml	unidad	1
10	Cera natural madera, mosaico, baldosa color amarilla brillo de luna 3.000 ml	unidad	1
11	Jabón en barra por 300 gr	unidad	1
12	Viruta liquida para limpieza de madera no lacada	unidad	1
13	Recogedor de basura plástico con palo plástico	unidad	1
14	Set de 4 Paños de microfibra de limpieza multiusos	Set	1
15	Bolsas para basura tipo industrial de 90cm x 120cm x 80cm paquete * 10 unidades, color negro, calibre 1.3 de 70 a 100 litros	paquete	1

8.4 PNN COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL: Carrera 9 No 25N-06 Popayán-Cauca

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UN DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Café especial x 500 gramos, cultivado sosteniblemente, sabor balanceado, acidez media, dulzor pronunciado y cuerpo alto cremoso, residual a bocadillo, cítrico, con tonos achocolatados, avellanas, frutos rojos, tostion media-alta, molienda fina, de la región del Cauca.	unidad	1
2	Panela pulverizada orgánica sabor natural x1.5 kl	unidad	1
3	Detergente en polvo con oxigeno activo x3 kilo	unidad	1
4	Jabón para lavaplatos liquido neutro x 1000 ml	unidad	1
5	Jabón líquido azul x 3, 785 ml	unidad	1

6	multiusos líquido para pisos olor a lavanda x 3000 ml	unidad	1
7	Ambientador en spray aroma surtidos * 400ml	unidad	1
8	Suavizante líquido para lavandería x 4 Litros	unidad	1
9	Caja de aromáticas de coca instantáneas en sobres x 20 sobres	paquete	1

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Sin embargo y de conformidad con lo indicado en el artículo 42 de la Ley 1599 de 2019, se verificó en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y con Colombia Compra Eficiente, que no existe acuerdo marco de precios que incluya el objeto y especificaciones técnicas del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

11.1 LIMITACIÓN A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo el cual para la fecha del presente proceso corresponde a 457.297.264 COP.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. Deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no aplicarán en caso de que el presente proceso se limite a MIPYMES, conforme las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, conforme al Decreto 1860 de 2021. **Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación.**

Por lo anterior, **la DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** podrá limitar la presente convocatoria siempre y cuando haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES NACIONALES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

La solicitud deberá realizarse por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA a través de mensaje de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

SOLICITUD MIPYME
Nombre o razón social del proponente
Número de Documento
Domicilio principal
Tiempo de constitución como MIPYME

Teléfono, dirección y correo electrónico
Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES NACIONALES.
Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES NACIONALES

Las **MIPYMES** que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020:

Mediana empresa:

a) Planta de personal entre CINCUENTA Y UNO (51) y DOSCIENTOS (200) trabajadores.
b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT.

Pequeña empresa:

a) Planta de personal entre ONCE (11) y CINCUENTA (50) trabajadores, o
b) Activos totales por valor entre QUINIENTOS UNO (501) y menos de CINCO MIL (5.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Microempresa:

a) Planta de personal no superior a los DIEZ (10) trabajadores o,
b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a QUINIENTOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

La solicitud de limitación a MIPYME deberá acompañarse por los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por la persona natural y el contador o por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o por el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar

copia de la tarjeta profesional, documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal según sea el caso.

2. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1082 de 2015. Los mismos certificados solicitados deberán anexarlos a su propuesta las MIPYMES que NO hayan hecho la solicitud de limitación, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYME.

En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para las MIPYMES NACIONALES, en caso contrario, el proceso seguirá su curso normal y se abrirá sin ninguna limitación.

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá, constituir a su costo y a favor de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES, NIT 811.004.962-0,** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que ese le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por **los jefes del área protegida PNN Nevado del Huila, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Puracé y PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel,** con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los bienes y/o servicios y su calidad.

14. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El oferente seleccionado con la adjudicación no podrá ceder el contrato resultante del presente proceso de selección a persona alguna, salvo autorización previa, expresa y escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

15. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

16.INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

Para constancia se suscribe en Medellín, en el mes de julio de 2026

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

FERNANDO BURBANO VALDEZ
Jefe del Área Protegida del PNN Puracé (E)
Parques Nacionales Naturales de Colombia

CARLOS ARTURO PAEZ OLAYA
Jefe del Área Protegida del PNN Nevado del Huila
Parques Nacionales Naturales de Colombia

DANILO ANDRES BRAVO MORENO
Jefe del Área Protegida del PNN Cueva de los Guacharos
Parques Nacionales Naturales de Colombia

DAYRO ALBERTO ACEVEDO ORTIZ
Jefe del Área Protegida del PNN CVDJC
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Laura Triana Quintero – Profesional Administrativa PNN NHU
Judith Echeverry Ortega - Técnico Administrativo PNN - GUA
Angela Martínez Cabrera – Profesional Administrativa PNN PURACE
Viviana Muñoz Muñoz- Profesional Administrativa PNN CVDJC
Revisó: Andrea Jaramillo Molina- Abogada Contratista - DTAO
Revisó: María Alejandra Mendoza Flórez – Abogada Contratista – DTAO
Aprobó: Mónica Juliana Posada Naranjo/ Coordinadora del Grupo interno de Trabajo DTAO